

Decreto No. 1887 que concede el exequátur al ingeniero Virgilio Pérez Bernal para que pueda ejercer las funciones de Cónsul ad honorem de El Salvador en Ciudad Trujillo.— G. O. N.º 8056, del 22 de noviembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1887

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 2o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se concede exequátur al Ingeniero Virgilio Pérez Bernal para que pueda ejercer las funciones de Cónsul ad honorem de El Salvador en Ciudad Trujillo, República Dominicana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1888, que nombra al señor Vinicio A. Malagón M. subadministrador general del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana en sustitución del señor Ignacio Manuel González.— G. O. N.º 8056, del 22 de noviembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1888

VISTO el inciso 7o. del artículo 12 de la Ley Orgánica del Banco de Crédito Agrícola e Industrial No. 908, del 1o. de junio de 1945, modificado por la Ley No. 2671, del 31 de diciembre de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Vinicio A. Malagón M. queda nombrado Subadministrador General del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, en sustitución del señor Ignacio Manuel González.